

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Objeto:

Controlar la actuación de la repartición en el proceso de redeterminación de precios aplicable a los contratos de obra pública y servicios

Período auditado:

2020

Normativa relevante:

- ✓ Ley 2809. (BOCBA N° 2994)
- ✓ Ley 4763 (BOCBA N° 4313)
- ✓ Resolución N° 601-MHGC/2014. (BOCBA N° 4387)

Equipo auditor:

Autoridad Máxima de la UAIMHF:

Cdor. Gustavo Szuchter

Subgerentes Operativos

Sr. Julio Skuarek
Lic. María Paula
Fernández

Jefa de equipo:

Lic. Luciana M. Latella
Frías

Equipo de Trabajo:

Prof. Augusto Pirchi
Ppto. Alfonsina Monti

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 006/21

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron llevadas a cabo en la Dirección General Redeterminación de Precios, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Las mismas iniciaron el 1° de marzo y finalizaron el 11 de mayo del corriente.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El análisis efectuado por este equipo de auditoría a los expedientes mencionados en el Anexo II del presente informe arroja que la DGRP interviene satisfactoriamente en las tramitaciones de adecuación provisoria y redeterminación definitiva de precios.

Como resultado de dicho análisis se pudo visualizar que seis (6) expedientes correspondientes a redeterminaciones definitivas de precios se encuentran, a la fecha de cierre del presente informe, pendientes de resolución. Si bien la normativa vigente no establece plazos específicos para la finalización de los mismos, esta UAI consultó al organismo auditado al respecto.

La DGRP manifestó realizar relevamientos periódicos y eventuales reclamos mediante correo electrónico a las áreas involucradas, proporcionando como documentación de respaldo copia de uno de los correos mediante los cuales se formalizó dicho reclamo. Asimismo es necesario mencionar que la DGRP expresó al respecto que: *“los reclamos a las Áreas se hacen cada cierto tiempo. La última vez, fue en el mes de septiembre 2020. En ese momento los Expedientes de Hasar, City Medical Service y Sist. Médico Integral del Sur, llevaban poca antigüedad con pedido de documentación. Por ese motivo no hay mail de reclamo sobre esas empresas”*. Se agradece la predisposición del personal auditado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo - Proyecto N° 6-UAIMHF/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.